



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 84/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Mauricio Oscar STEURER, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cursó y aprobó correlativas, sin dar cumplimiento a los nuevos diseños curriculares.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de septiembre de 2002, aconsejó refrendar la Resolución N° 84/2001 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 84/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata y ratificar la inscripción de todas las materias de tercer nivel, eximiéndolo de su correlativa Sistemas de Representación y convalidar el examen final de Gestión



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Ingenieril, con anterioridad a su correlativa inmediata Integración II, al alumno Mauricio Oscar STEURER, Legajo N° 5-13162-0, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado en 1997 de las asignaturas Termodinámica, Cálculo Numérico, Mecánica Eléctrica Industrial, Química Analítica, en 1998 Operaciones Unitarias I, Físico Química y Fenómenos de Transporte, eximiéndolo de sus correspondientes correlativas mediatas Álgebra y Geometría Analítica, Física I y Física II, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1165/2002

UTN
MEL
UB
MKA


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento